



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

Res. N°

Expediente N° 2022-25-2-008876

Montevideo,

30 ENE. 2023

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas al "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Durazno.

RESULTANDO: I) que de folios 16 a 19 de obrados luce la propuesta de Bases y Tribunal del citado llamado;

II) que de folios 20 al 28 se adjunta Circular N° 34/2022 de Codicen, referente a suscripción de contratos para ingresos de funcionarios no docentes en el ámbito de la Administración de Educación Pública en calidad de contratados.

CONSIDERANDO: I) que Dirección Gestión Humana fundamenta la propuesta en que la vigencia del ordenamiento correspondiente al llamado anterior vence el 27 de diciembre de 2022;

II) que por Acta 6/22 la Comisión para el Análisis de Bases de Concurso y Llamados a Aspiraciones No Docentes analizó las presentes Bases del llamado de referencia y expresa su aprobación, el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

III) que División Jurídica informa que analizadas las Bases no se encuentran objeciones jurídicas a las mismas.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Durazno, que lucen de fojas 16 a 19 de obrados.


2º.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el referido Llamado, de acuerdo con lo que luce a foja 19 de obrados.




ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

3°.- Comunicar a la Inspección Departamental de Durazno para su conocimiento y pase a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. María Laura Dalgalarondo
Pro-Secretaria


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mm.